

ACTA

COMITÉ TÉCNICO OPERACIÓN LOGÍSTICA ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2025 CONTRATO No. 00-159-2022

Fecha de reunión: 01 de abril de 2025
Hora de inicio: 8:05 AM
Hora de finalización: 8:20 AM
Lugar: Plataforma Teams

Asistentes:

- Jorge Mario Urueña Gil
Director DSIA Ibagué (A)
- Paola Andrea Montes Vanegas
Jefe División Administrativa y Financiera DSIA Ibagué
- Sandra Milena Muñoz Hernández
Operación Logística - División Administrativa y Financiera DSIA Ibagué
- Anyi Lorena Ibarra Mosquera
Operación Logística - División Administrativa y Financiera DSIA Ibagué
- Oscar Jiménez
Director Regional Centro – UT Nueva Logística
- Juan Sebastian Barrios Barrero
Jefe de Bodega - UT Nueva Logística Espinal

Tema: Informe de supervisión - Acta trimestral

Orden del día:

- Verificación del cumplimiento del Anexo Técnico No. 1

DESARROLLO

La funcionaria de la División Administrativa y Financiera, Anyi Lorena Ibarra Mosquera, informa que el propósito de la presente reunión es tratar el tema relacionado con el informe de supervisión al contrato de Operación Logística No. 00-159-2022, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el mismo, correspondiente al periodo de enero, febrero y marzo de 2025.

Facturación

Respecto a la facturación del periodo evaluado, se indica que el contratista ha enviado oportunamente la base de liquidación. De igual forma, la DSIA de Ibagué ha expedido la respectiva certificación con oportunidad y dentro de los términos establecidos en el contrato.

Alistamiento de mercancías para disposición o inspección.

En el periodo a evaluar, el alistamiento de las mercancías para disposición o inspección se ha realizado de manera ágil y de forma adecuada. Este proceso ha facilitado una gestión más eficiente, minimizando retrasos y asegurando que las mercancías se encuentren disponibles cuando se requieren.

Ingreso de mercancías

En relación con el registro de las mercancías aprehendidas e ingresadas a las instalaciones de la almacenadora se ha realizado dentro de los tiempos establecidos.

Se presenta de manera ocasional diferencias entre el acta de aprehensión y el borrador del DIAM, identificadas al momento de realizar el ingreso, situación que es corregida de manera inmediata por parte del contratista. En este aspecto, se reitera la necesidad de la revisión de manera detallada de las características técnicas de la mercancía que se encuentre registrada en el acta de aprehensión conforme se encuentra la mercancía en físico.

Egreso de mercancías

Este proceso requiere previamente el alistamiento una vez se ha notificado al contratista del retiro de las mercancías por donación, devolución, destrucción, chatarrización, venta u otra disposición, resaltando que el documento de egreso lo efectúa el contratista el mismo día que se realiza la entrega de la mercancía. De igual manera, el egreso de la mercancía se ha venido realizando de manera diligente, sin ocasionarse demoras por volúmenes de mercancía o por otros egresos que coincidan con las demás direcciones seccionales que almacenan mercancías en la misma bodega.

Otros

De parte de la DIAN, se reitera al contratista la especial atención con la recepción de la mercancía por parte de la unidad aprehensora verificando que sea la correcta, que la descripción se encuentre conforme a las características que presenta el acta de aprehensión, con el fin de poder validar de manera certera el ingreso. Lo anterior, teniendo en cuenta que, como División Administrativa y Financiera sólo se tiene al alcance el acta de aprehensión para validar el ingreso y no es posible verificar la mercancía físicamente por cuanto esa tarea se encuentra designada al contratista.

También, se presenta la petición verbal del Jefe Wilmer Alfonso Mora Caballero, de la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria, quien solicita de manera cordial mejorar la velocidad de internet, con el fin de garantizar una experiencia de navegación y uso de aplicaciones más eficiente. Esta solicitud surge debido a que, en las comisiones de la División, la velocidad de la red Wi-Fi se ve significativamente afectada por el alto número de funcionarios que se conectan simultáneamente. Al respecto, el Director de la UT Nueva Logística expresa que se ha efectuado la revisión y que se cuenta con el ancho de banda más alto que se puede tener en el recinto de almacenamiento. Adicionalmente, indica que sólo cuentan con un proveedor que brinda el servicio hasta la zona donde se encuentra la bodega, y que están limitados en cuanto a la oferta de proveedores de internet. Finalizando su intervención, manifiesta que han venido realizando las configuraciones para garantizar que se preste de manera más efectiva este servicio. De igual manera, resalta que hasta la fecha han cumplido y que es la primera vez que se presenta una observación relacionada con la capacidad del internet, y que esta es una situación que se pudo haberse presentado durante un periodo específico como una contingencia del servicio.

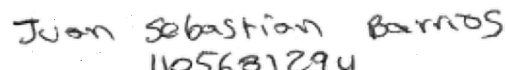
El Director (A) destaca que se le debe realizar seguimiento a la petición de la División de Fiscalización y Liquidación Aduanera y Cambiaria y se adquiere por parte de la División Administrativa el compromiso de hacer el seguimiento a esta solicitud.

Siendo las 8.20 a.m. se da por terminado el Comité Técnico de Operación Logística correspondiente al primer trimestre del año 2025 del Contrato No. 00-159-2022 y en constancia firman,

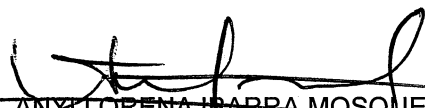

JORGE MARIO URUEÑA GIL
Director DSIA Ibagué (A)


OSCAR JIMENEZ
Director Regional Centro, UT Nueva Logística


PAOLA ANDREA MONTES VANEGAS
Jefe División Administrativa y Financiera


JUAN SEBASTIAN BARRIOS
Jefe Bodega Espinal – UT Nueva Logística


SANDRA MILENA MUÑOZ HERNANDEZ
Funcionaria Operación Logística


ANYI LORENA IBARRA MOSQUERA
Funcionaria Operación Logística